



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO EVALUACIONES DE DESEMPEÑO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE NIVEL DE MANDO

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua a través de la Subdirección de Desarrollo Humano, con domicilio en Paseo Cuauhnáhuac No. 8532, Col. Progreso, C. P. 62550, Jiutepec, Morelos es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione para las evaluaciones de desempeño anual de las personas servidoras públicas por parte de las diferentes Unidades Administrativas, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017), y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

La información de las evaluaciones de desempeño no son fuente de acceso público que pueda ser consultada a través de páginas de Internet, directorios telefónicos, diarios, gacetas o boletines oficiales, medios de comunicación social.

Su tratamiento corresponde única y exclusivamente a la Subdirección de Desarrollo Humano.

Los datos recabados se utilizarán para Evaluar el rendimiento del servidor público respecto al ejercicio de las funciones que tiene conferidas el puesto que ocupa y su contribución al logro de los objetivos y metas institucionales, así como, el que mediante los resultados de esa evaluación adviertan si el servidor público generó un desarrollo profesional y/o propició la mejora de la función pública en el ámbito de la Institución. Considerará asimismo, el vínculo entre el desempeño de los servidores públicos y los procesos importantes en materia de gestión de recursos humanos tales como: identificación de potencial o talento, diagnóstico de necesidades de capacitación y aprendizaje, detección de áreas de mejora, oportunidad o mantenimiento, y facilitará o permitirá tomar, en su caso, decisiones de movilidad y desarrollo profesional, reconocimientos al personal destacado, establecimiento de metas, formulación de políticas, evaluación de programas de gestión de recursos humanos, entre otros.

Transferencia de Datos

Los datos personales denominado CURP, RFC, e ID RUSP se informa que se realizará la transferencia a la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública con el propósito de dar a conocer la estrategia de operación para la aplicación del proceso de

evaluación de desempeño anual 2021 y las metas del ejercicio 2022 de las personas servidoras públicas nivel de mando.

Fundamento legal para el tratamiento de datos personales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 108, primer párrafo (última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2021).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3º7 fracciones VI y XVI (última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de abril de 2022).
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, artículos J4, fracción II, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 (última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de enero de 2006).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 70 (última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2020), segundo párrafo.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, artículos numerales 5, 6, 7, 8, 43, 77 al 92 y 110, fracción V (última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación de 2018).

Medios para conocer el Aviso de Privacidad Integral

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, lo podrá consultar en la página electrónica del Instituto, en el apartado "Avisos de Privacidad del IMTA (<https://www.gob.mx/imta/acciones-y-programas/avisos-de-privacidad-del-imta>) o bien, de manera presencial en las instalaciones del Instituto, directamente en la Unidad de Transparencia ubicada en Paseo Cuauhnáhuac No. 8532, Colonia Progreso, Código Postal 62550, Jiutepec, Morelos.

Fecha de actualización: 09 de mayo de 2022